

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARATORIA de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Folio: DSRDPF/701/2017 al DSRDPF/720/2017.

DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DE LOS INMUEBLES FEDERALES, QUE SE SEÑALAN.

ALAN DANIEL CRUZ PORCHINI, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26 y 31 fracción XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32, 40, 42, fracción V, 43, 48 y 101 fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales; 2°, Apartado D, fracción VI, 6, fracción XXXV y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3, fracción X, 6 fracción XXXIII; 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo de 2017, y

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, teniendo la Nación en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público;

2.- Que el artículo 2, fracción VII de la Ley General de Bienes Nacionales define como "Inmueble federal", el terreno con o sin construcciones de la Federación, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño;

3.- Que por su parte, el artículo 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales dispone que están sujetos al régimen de dominio público de la Federación los inmuebles federales que estén destinados de hecho o mediante un ordenamiento jurídico a un servicio público y los inmuebles equiparados a éstos conforme a esta Ley;

4.- Que la Secretaría de Educación Pública, ha tenido la posesión, custodia, vigilancia y uso de los inmuebles Federales señalados con los números DSRDPF/701/2017, DSRDPF/704/2017, DSRDPF/705/2017, DSRDPF/706/2017, DSRDPF/707/2017, DSRDPF/708/2017, DSRDPF/709/2017, DSRDPF/712/2017, DSRDPF/717/2017, DSRDPF/718/2017, DSRDPF/719/2017 y DSRDPF/720/2017, y los señalados con los números DSRDPF/702/2017, DSRDPF/703/2017, a través de su órgano desconcentrado denominado Tecnológico Nacional de México, y los señalados con los números DSRDPF/710/2017, DSRDPF/711/2017, DSRDPF/713/2017, DSRDPF/714/2017, DSRDPF/715/2017 y DSRDPF/716/2017 por su órgano desconcentrado denominado, Tecnológico Nacional de México y Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal actualmente Ciudad de México, respectivamente, para la utilización de servicios públicos a su cargo, con la ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, descritos en el cuadro siguiente:

No. DSRDPF	RFI	Denominación ubicación y superficie	Orientación	Colindancia	Medidas Metros
701/2017	1-1312-0	"Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 168", Ubicado en Calle Río Rhin, S/N, Fraccionamiento Colinas del Río, C.P. 20010, Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes. Superficie de 14700.00 metros cuadrados	NORTE	Calle Río Tamesis.	100.00
			SUR	Calle Río Rhin	100.00
			ESTE	Escuela Secundaria Técnica 20.	147.00
			OESTE	Calle Río Lerma.	147.00

702/2017	1-1738-0	“Instituto Tecnológico de Aguascalientes” , Ubicado en Adolfo López Mateos, S/N, Fraccionamiento Bona Gens, C.P. 20256, Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes. Superficie de 10195.00 metros cuadrados	NORTE	Avenida Adolfo López Mateos.	124.40
			SUR	Tanque Regulador de la Comisión de Agua Potable.	101.20
			ESTE	Calle Antares.	84.30
			OESTE	Instituto Guadalupe Victoria.	98.00
703/2017	1-1740-5	“Instituto Tecnológicos de Aguascalientes” , Ubicado en Av. López Mateos, N° 1801, Localidad Aguascalientes, C.P. 20256, Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes. Superficie de 168226.00 metros cuadrados	NORESTE	Avenida Adolfo López Mateos.	402.62
			NOROESTE	Avenida Paseo de la Cruz.	527.63
			SURESTE	Boulevard Tecnológico.	580.98
			SUROESTE	Calle Antares.	237.04
704/2017	1-1742-3	“Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 172” , Ubicado en Calle Monroy, N° 216, Localidad Aguascalientes, C.P. 20000, Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes. Superficie de 1268.41 metros cuadrados	NORTE	Calle Jesús Contreras.	27.20
			SUR	Propiedad Particular.	27.00
			ESTE	Calle Monroy.	48.70
			OESTE	Propiedad Particular.	46.00
705/2017	1-1743-2	“Centro de Estudios de Bachillerato Lic. Jesús Reyes Heróles 5/1” , Ubicado en Boulevard Nazario Ortiz Garza, S/N, Conjunto Habitacional INDECO Benito Juárez, C.P. 20170, Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes. Superficie de 7800.00 metros cuadrados	NORTE	Boulevard Nazario Ortiz Garza.	60.00
			SUR	Escuela Secundaria 11.	60.00
			ESTE	Casas Particulares.	130.00
			OESTE	Escuela Normal Superior.	130.00
706/2017	3-1559-0	“Escuela Preparatoria Federal por Cooperación Manuel Davis Ramírez” , Ubicado en Calle Madero, S/N, Colonia el Jaral, C.P. 23880, Municipio de Loreto, Estado de Baja California Sur. Superficie de 30000.00 metros cuadrados	NORTE	Calle Eduardo Estrada.	200.00
			SUR	Calle Preparatoria.	200.00
			ESTE	Calle Francisco I. Madero.	150.00
			OESTE	Calle Misioneros.	0.00
707/2017	3-1557-1	“Escuela Preparatoria por Cooperación Mahatma Ganohi” , Ubicado en Av. Venustiano Carranza, S/N, Colonia Guadalupe Victoria, C.P. 23030, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur. Superficie de 9800.00 metros cuadrados	NORTE	Av. Venustiano Carranza.	160.00
			SUR	Escuela Secundaria Federal Rafael Ramírez.	115.00
			NORESTE	Avenida Miguel Hidalgo.	123.00
			SURESTE	Avenida Juan Domínguez Cota.	28.00

708/2017	3-1553-5	“Centro de Estudios Tecnológicos del Mar 04” , Ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional, S/N, Colonia Playa de Santa Rita, C.P. 23096, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur. Superficie de 72870.21 metros cuadrados	NORTE	Zona Federal Marítimo Terrestre.	351.24
			SUR	Avenida Instituto Politécnico Nacional.	361.95
			ESTE	Calle CETMAR.	167.90
			OESTE	CICIMAR.	203.88
709/2017	3-1548-2	“Escuela Preparatoria Federal por Cooperación Fco. J. Mujica” , Ubicado en Av. Álvaro Obregón, S/N, Colonia Centro, C.P. S/N, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur. Superficie de 3567.00 metros cuadrados	NORTE	Avenida Álvaro Obregón.	69.60
			SUR	Avenida Miguel Hidalgo.	51.25
			ESTE	Avenida Independencia.	69.60
			OESTE	Avenida Emiliano Zapata.	0.00
710/2017	9-8311-1	“Escuela Primaria Antonia Arellano Luna” , Ubicado en Calzada La Viga, N° 97, Colonia Esperanza, C.P. 06840, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. Superficie de 3417.00 metros cuadrados	NORTE	Calle Arenal.	78.00
			SUR	Calle Lorenzo Boturini.	78.00
			ESTE	Calzada de La Viga.	28.20
			OESTE	Calle Topacio.	45.00
711/2017	9-8689-3	“Escuela Primaria Roberto Owen” , Ubicado en Calle Triquis y Totonacas, S/N, Colonia Tezozomoc, C.P. 02450, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México. Superficie de 4447.75 metros cuadrados	NORTE	Calle Totonacas.	58.60
			SUR	Calle Privada de Triquis.	58.60
			ESTE	Calle Triquis.	75.90
			OESTE	Calle Hueves.	75.90
712/2017	3-1540-0	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 027 Extensión” , Ubicado en Calle 20 de Noviembre, S/N, Fraccionamiento Real Ciudad Constitución, C.P. S/N, Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur. Superficie de 8750.00 metros cuadrados	NORTE	Calle 20 de Noviembre.	135.00
			SUR	Lote 2 Niños Héroes.	135.00
			ESTE	Calle Valentín Gómez Farías.	70.00
			OESTE	Calle Guillermo Prieto.	70.00
713/2017	9-8354-1	“Escuela Primaria Juventino Rosas” , Ubicado en Av. Álvaro Obregón, N° 74, C.P. 10820, Colonia Guadalupe, Delegación La Magdalena Contreras, Ciudad de México. Superficie de 1930.00 metros cuadrados	NORTE	Calle Manuel Castrejón.	250.00
			SUR	Calle Escuadrón 201.	75.00
			ESTE	Calle Francisco Sarabia.	125.00
			NORESTE	Av. Álvaro Obregón.	220.00
714/2017	9-8358-8	“Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez” , Ubicado en Calle Tarasquillo, N° 30, Colonia Puente Sierra, C.P. 10110, Delegación La Magdalena Contreras, Ciudad de México. Superficie de 971.00 metros cuadrados	SUR	Av. Contreras.	45.00
			NORESTE	Tarasquillo.	59.20
			SURESTE	Propiedad Particular.	45.00
			SUROESTE	Jardín de Niños Oficial	59.20

715/2017	9-8217-9	“Escuela Primaria Doctor Jaime Torres Bodet”, Ubicado en Calle Nardo, S/N, Colonia Miguel Hidalgo Zapotitlan, C.P. 13200, Delegación Tláhuac, Ciudad de México. Superficie de 2093.00 metros cuadrados	NORTE	Calle Gregorio Alegri.	80.00
			SUR	Parque Infantil.	89.00
			ESTE	Calle Geovanni.	80.00
			OESTE	Jardín de Niños.	58.00
716/2017	9-8686-6	“Escuela Primaria República Mexicana 11 109 M V”, Ubicado en Calle Campos Tasajeras, S/N, Colonia Ampliación Petrolera, C.P. 02720, Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México. Superficie de 1789.73 metros cuadrados	NORTE	Calle Campo Verde.	44.10
			SUR	Avenida Fortuna Nacional.	50.52
			ESTE	Calle Campo Tasajeras.	42.50
			OESTE	Calle Campo Ídolos.	35.50
717/2017	1-1953-5	“Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial 154”, Ubicado en Calle Benito Juárez, N° 30, Localidad Pabellón de Arteaga, C.P. 20660, Municipio de Pabellón de Arteaga, Estado de Aguascalientes. Superficie de 2924.26 metros cuadrados	NORTE	Calle Benito Juárez.	41.80
			SUR	Jardín de Niños Antonio Leal y Romero.	41.80
			ESTE	Casas Particulares.	66.90
			OESTE	Casas Particulares.	66.90
718/2017	1-38-2	“Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 040 CBTA”, Ubicado en Av. Jesús R. Macías N° 140, Localidad Villa Juárez, C.P. 20700, Municipio de Asientos, Estado de Aguascalientes. Superficie de 98833.00 metros cuadrados	NORTE	Carretera a Carboneras José Ramo y Arroyo Zarco.	322.60
			SUR	Calle Jesús R. Macías.	115.00
			ESTE	Comunidades de Viudas del Poniente.	295.00
			OESTE	Unidad Deportiva.	375.00
719/2017	25-6482-1	“Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 068”, Ubicado en Av. Aquiles Serdan, S/N, C.P. 81257, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa. Superficie de 22223.00 metros cuadrados	NORTE	Av. Aquiles Serdan.	108.00
			SUR	Av. Francisco I. Madero.	108.00
			ESTE	Fraccionamiento Inviés.	206.00
			OESTE	Calle Guadalupe Victoria.	206.00
720/2017	14-13735-8	“Hotel Escuela CECATUR Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial Número 68”, Ubicado en Calle Guerrero, N° 275, C.P. 48300, Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco. Superficie de 299.31 metros cuadrados	NORTE	CECATI 63.	22.75
			SUR	Guerrero.	22.60
			ESTE	Propiedad Privada.	13.20
			OESTE	Hidalgo.	13.20

5.- Que en razón de lo anterior, dichos inmuebles se tienen identificados como inmuebles Federales y se encuentran controlados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, con el Registro Federal Inmobiliario señalados en el cuadro anterior.

6.- Que acorde a las consideraciones anteriores, los inmuebles objeto de la presente Declaratoria son inmuebles Federales que se ajustan al supuesto previsto en el artículo 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales; por lo que con fecha 06 de octubre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la notificación mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo tendiente a emitir la presente Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación en términos del artículo 29, fracción IV, de la Ley General de Bienes Nacionales; y

7.- Que con fecha 13 de octubre de 2017 venció el término legal dispuesto para oponerse al procedimiento citado en el considerando anterior, por lo que al no haberse recibido manifestación de oposición alguna; a nombre y en representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dependencia del Ejecutivo Federal encargada de determinar y conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal; así como de declarar, cuando ello sea preciso, que un bien determinado está sujeto al régimen de dominio público de la Federación, por estar comprendido en algunas de las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales; he tenido a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERA.- Que los inmuebles descritos en el considerando 4 del presente documento, se encuentran sujetos al régimen de dominio público de la Federación.

SEGUNDA.- Que en razón de lo anterior dichos inmuebles son inalienables, imprescriptibles e inembargables, razón por la cual no se encuentran sujetos a prescripción positiva o negativa, ni son objeto de acciones reivindicatorias o interdictos posesorios por parte de terceros, por su naturaleza no pueden considerarse bienes vacantes para los efectos de los artículos 785 a 789 del Código Civil Federal.

TERCERA.- De esta forma, mientras dichos inmuebles Federales señalados con los números DSRDPF/701/2017, DSRDPF/704/2017, DSRDPF/705/2017, DSRDPF/706/2017, DSRDPF/707/2017, DSRDPF/708/2017, DSRDPF/709/2017, DSRDPF/712/2017, DSRDPF/717/2017, DSRDPF/718/2017, DSRDPF/719/2017 y DSRDPF/720/2017, continúen en uso y control por parte de la Secretaría de Educación Pública, los señalados con los números DSRDPF/702/2017, DSRDPF/703/2017, a través de su órgano desconcentrado denominado Tecnológico Nacional de México, y los señalados con los números DSRDPF/710/2017, DSRDPF/711/2017, DSRDPF/713/2017, DSRDPF/714/2017, DSRDPF/715/2017 y DSRDPF/716/2017 por su órgano desconcentrado denominado, Tecnológico Nacional de México y Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal actualmente Ciudad de México, respectivamente, dicha dependencia y los referidos órganos desconcentrados tendrán el carácter de instituciones destinatarias respecto de estos inmuebles, para los efectos de los artículos 2, fracción VI y 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales, encontrándose obligadas, por conducto de su responsable inmobiliario, al cumplimiento de los artículos 28, fracción I, 29, fracción XIV y 32 de la ley en cita.

CUARTA.- Aún cuando la Secretaría de Educación Pública, o sus órganos desconcentrados denominados, Tecnológico Nacional de México y Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal actualmente Ciudad de México, dejen de ocupar uno o varios de los inmuebles objeto de la presente Declaratoria, y los mismos sean puestos a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y dicho Instituto los recibiera para su administración directa, así como en caso de que estos dejen de destinarse a las finalidades del artículo 59 de la Ley General de Bienes Nacionales, los inmuebles relativos continuarán sujetos al régimen de dominio público de la Federación.

QUINTA.- Publíquese esta Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, para que surta efectos en términos de lo dispuesto por el artículo 101 fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales.

SEXTA.- Inscríbese la presente Declaratoria como acto de certeza jurídica que acredita la naturaleza inmobiliaria federal respecto de los inmuebles objeto de la misma, tanto en el Registro Público de la Propiedad Federal como en el Registro Público de la Propiedad correspondiente al lugar de la ubicación de los inmuebles de que se trata, de conformidad con lo previsto por los artículos 42 fracción V, y 48 de la Ley General de Bienes Nacionales, para efectos de publicidad y de oponibilidad ante terceros.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

Ciudad de México a los 09 días de noviembre de dos mil diecisiete.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Alan Daniel Cruz Porchini**.- Rúbrica.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON LOS INMUEBLES FEDERALES QUE SE SEÑALAN.

PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26, 31 fracciones XXIX, XXX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32 y 40 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o. apartado D fracción VI, 6 fracción XXXV y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los artículos 1, 3 fracción X, 6 fracción XXXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ambos Reglamentos adicionados mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2017; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo disponen los artículos 2o. apartado D fracción VI, 6 fracción XXXV y 98-C del Reglamento Interior de esta última y 1 de su propio Reglamento, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales, con el Registro Federal Inmobiliario, denominación, ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, señalados en el cuadro siguiente:

No.	RFI	Denominación ubicación y superficie	Orientación	Colindancia	Medidas Metros
1	28-8010-3	"Palacio Federal de Tampico" ubicado en Calle Isauro Alfaro Centro, N° 104, Colonia Centro Histórico, C.P. 89000, Municipio de Tampico, Estado de Tamaulipas. Superficie de 430.85 metros cuadrados.	NORTE	Propiedad Eduardo Nasrallah.	21.40
			SUR	Propiedad Grupo Hulguera.	21.90
			ESTE	Calle Isauro Alfaro.	21.10
			OESTE	Hotel Tampico.	21.13
2	10-711-2	"Palacio Federal de Durango" ubicado en Circuito Cadmio, N° 502, Fraccionamiento Ciudad Industrial, C.P. 34208, Municipio de Durango, Estado de Durango. Superficie de 15792.62 metros cuadrados.	NORESTE	Calle Uranio.	96.59
			NOROESTE	Calle Cobalto.	107.56
			SURESTE	Calle del Hierro.	146.55
			SUROESTE	Calle Cromo.	96.75

3	6-1213-4	“Palacio Federal de Colima” ubicado en Calle Francisco I. Madero, N° 243, Colonia Centro, C.P. 28000, Municipio de Colima, Estado de Colima. Superficie de 2046.54 metros cuadrados.	NORTE	Otros Propietarios Particulares.	58.78
			ESTE	Otros Propietarios Particulares.	47.81
			SURESTE	Calle General Núñez.	47.33
			SUROESTE	Calle Francisco I. Madero.	41.80
4	14-4492-9	“Palacio Federal de Guadalajara” ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde y Barriga, N° 500, Colonia Centro Barranquitas, C.P. 44280, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco. Superficie de 8196.36 metros cuadrados	NORTE	Calle Hospital.	91.70
			SUR	Calle Juan Álvarez.	90.87
			ESTE	Calle Liceo.	90.32
			OESTE	Avenida Alcalde.	88.43
5	11-3186-5	“Palacio Federal de Guanajuato” ubicado en Calle Sopeña, N° 1, Colonia Centro, C.P. 36000, Municipio de Guanajuato, Estado de Guanajuato. Superficie de 2903.72 metros cuadrados	NORTE	Sopeña.	30.36
			SUR	Cerro de San Miguel.	56.56
			ESTE	Casa Particular.	58.35
			OESTE	Callejón del Teatro Juárez.	95.59
6	12-12993-8	“Palacio Federal de Acapulco” ubicado en Av. Costera Miguel Alemán, N° 315, Colonia Centro, C.P. 39300, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero. Superficie de 1606.52 metros cuadrados.	NORTE	Calle Morelos.	58.60
			SUR	Costera Miguel Alemán.	57.60
			ESTE	Edificio Mamper.	20.30
			OESTE	Pasaje Sin Nombre.	28.00
7	30-8487-0	“Palacio Federal de Xalapa” ubicado en Calle Zamora, N° 92, Colonia Zona Centro, C.P. 91000, Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Superficie de 2815.00 metros cuadrados.	NORTE	Calle Zamora.	48.00
			SUR	Centro de Salud Gastón Melo.	50.45
			ESTE	Calle Diego Leño.	61.70
			OESTE	Propiedades Particulares.	38.36
8	21-14071-0	“Palacio Federal de Tehuacán” ubicado en Calle 1 Oriente, N° 120, Colonia Centro, C.P. 75700, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla. Superficie de 1526.62 metros cuadrados.	NORTE	Calle Primera de Oriente.	34.90
			SUR	Propiedad Privada.	34.90
			ESTE	Propiedad Privada de Vicente Maraño.	45.10
			OESTE	Calle José María Morelos y Pavón.	45.10

9	20-20418-9	“Palacio Federal de Oaxaca (Ex-Palacio Arzobispal)” ubicado en Av. Independencia, N° 709, Colonia Centro, C.P. 68000, Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca. Superficie de 2077.00 metros cuadrados.	NORTE	Bancomer S.A.	24.70
			SUR	Avenida Independencia.	42.46
			OESTE	Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca.	63.99
			OESTE	Santander.	63.99
10	5-5264-5	“Palacio Federal de Torreón” ubicado en Av. Juárez, S/N, Colonia Centro, C.P. 27000, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza. Superficie de 7056.00 metros cuadrados.	NORTE	Avenida Morelos.	89.38
			SUR	Avenida Juárez.	89.38
			ESTE	Calle Galeana.	91.50
			OESTE	Calle Ramón Corona.	91.50
11	8-5720-6	“Puerto Fronterizo San Jerónimo (Sta. Teresa)” ubicado en Calle Acera Norte en Libramiento San Jerónimo, Carretera Juárez-Casas Grandes, N° 1571, Colonia El Mirador, C.P. 32388, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Superficie de 440000.00 metros cuadrados.	NORTE	Línea Divisora Internacional entre México y EEUU.	800.00
			SUR	Roberto Villegas Soto.	800.00
			ESTE	Roberto Villegas Soto.	550.00
			OESTE	Roberto Villegas Soto.	550.00
12	8-5719-0	“Puerto Fronterizo de Zaragoza (Ysleta)” ubicado en Av. Acera Oriente en La Avenida Internacional, N° 100, Colonia Localidad Waterfill-Zaragoza, C.P. 32550, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Superficie de 124780.42 metros cuadrados.	NORTE	Línea Divisora Internacional Entre México y EEUU.	850.00
			SUR	Avenida Río Honda y Parque Industrial Río Bravo.	810.00
			ESTE	Avenida Jilotepec.	120.00
			OESTE	Calle Río Usumacinta.	130.00
13	8-6446-1	“Puerto Fronterizo Juárez (Santa Fe o Paso del Norte)” ubicado en Av. Acera Norte en La Avenida Juárez, N° 900, Colonia Zona Centro Cruce Internacional 23, C.P. 32000, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Superficie de 8496.62 metros cuadrados.	NORTE	Avenida Heroico Colegio Militar y Avenida Malecón.	100.00
			SUR	Avenida Juárez Y Calle Gardenias.	100.00
			ESTE	Avenida Francisco Villa.	130.00
			OESTE	Calle Mariscal.	130.00

14	8-6447-0	“Puerto Fronterizo Lerdo (Garita Reforma o Del Buen Vecino)” ubicado en Av. Acera Norte en Calle Ingeniero David Herrera Jordá, N° 199, Colonia Zona Centro Cruce Internacional 25, C.P. 32000, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Superficie de 61320.33 metros cuadrados.	NORTE	Avenida Heroico Colegio Militar.	376.00
			SUR	Avenida Ing. David Herrera Jordán.	350.00
			ESTE	Calle Moctezuma.	196.00
			OESTE	Calle General Rivas Guillen.	187.00
15	8-6448-0	“Puerto Fronterizo Córdoba (De Las Américas)” ubicado en Av. Acera Norte en Avenida de Las Américas Puente de Córdoba, N° 2700, Colonia Parque Chamizal Cruce Internacional 26, C.P. 32600, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Superficie de 237915.19 metros cuadrados.	NORTE	Río Bravo o Línea Divisoria Internacional.	618.07
			SUR	Avenida Rafael Pérez Serna y Avenida Rivereño.	1204.60
			ESTE	Avenida Universidad.	583.53
			OESTE	Unión de Av. Rivereño y Bordo del Río Bravo.	666.40
16	8-5722-4	“Puerto Fronterizo de Ojinaga (Presidio)” ubicado en Av. Boulevard Libre Comercio, N° 2401, Colonia Río Bravo, Cruce Internacional No. 31, C.P. 32883, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua. Superficie de 98179.85 metros cuadrados.	NORTE	Línea Divisoria Río Bravo.	168.00
			SUR	Avenida Fronteriza.	169.00
			ESTE	Prop. de Abelardo Baeza.	106.00
			OESTE	Prop. de Abelardo Baeza.	106.00
17	28-6109-1	“Puerto Fronterizo Matamoros III” ubicado en Av. Acción Cívica, S/N, Colonia Doctores, C.P. 87440, Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas. Superficie de 522464.47 metros cuadrados.	NORTE	Bordo del Río Bravo.	260.00
			SUR	Terrenos Propiedad del Estado.	1300.00
			ESTE	Colonia Arboledas.	1280.00
			OESTE	Colonia Campestre del Río I y Colonia Doctores.	850.00

Que en virtud de que los inmuebles de mérito se encuentran bajo la posesión, control y administración, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su Órgano Desconcentrado denominado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, **SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a los 09 días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Alan Daniel Cruz Porchini**.- Rúbrica.